

Gómez Tagle López, Erick

Los nuevos trabajadores precarios Dídimo Castillo Fernández México, D.F., Universidad Autónoma del Estado de México y Miguel Ángel Porrúa, 2009, 287 pp.

Revista Latinoamericana de Población, vol. 3, núm. 4-5, enero-diciembre, 2009, pp. 207-210

Asociación Latinoamericana de Población

Buenos Aires, Organismo Internacional

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827368010>



**Revista
Latinoamericana
de Población**

Revista Latinoamericana de Población,

ISSN (Versión impresa): 2175-8581

alap.revista@alapop.org

Asociación Latinoamericana de Población

Organismo Internacional

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista

www.redalyc.org

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Reseña bibliográfica

Los nuevos trabajadores precarios

Dídimo Castillo Fernández

México, D.F., Universidad Autónoma del Estado de México y Miguel Ángel Porrúa, 2009, 287 pp.

Erick Gómez Tagle López

Universidad Pontificia de México

Socialmente, trabajo es toda actividad humana, de carácter productivo y económicamente orientada, en la que se combinan el desgaste de energía física y el empleo de inteligencia, entendida como ocupación para conseguir fines específicos, destacando la pervivencia y la manutención, propia o de terceros, mediante la recepción de retribuciones económicas o en especie. En su carácter general, conlleva relaciones de apropiación y de transformación del mundo material e ideológico.

Para los economistas clásicos, el trabajo es la fuente de toda riqueza, a la vez que la condición básica de la vida humana. Engels, filósofo y revolucionario alemán, sostuvo que gracias a las manos, la posición erecta, el lenguaje y el cerebro, los seres humanos dominaron la naturaleza y evolucionaron como sociedad, permitiendo el desarrollo de modos de producción, los cuales al decaer la propiedad comunal condujeron a la división de la población en clases y, con ello, al antagonismo entre las dominantes y las oprimidas.

Trabajo realizado dentro y fuera del hogar, donde sólo al segundo se le considera como tal por su carácter remunerado. En contraste, el que se desarrolla en el ámbito doméstico es el conjunto de actividades necesarias para la reproducción y el bienestar de los miembros de la familia, que se efectúan en la casa y sin retribución económica directa, a menos que se trate de una persona contratada para tal fin.

Legalmente, el trabajo es un derecho y un deber sociales. Por tanto, no es artículo de comercio, de ahí que exige respeto para las libertades y la dignidad de quien lo presta, debiendo efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel decoroso para los trabajadores y su familia. Situación que dista mucho de posicionamientos críticos, en donde la fuerza de trabajo es una mercancía, cuya especificidad consiste en su valor de uso, o sea en su capacidad de producir más valor del que costó.

La mercantilización, como influencia preponderante del mercado en las relaciones sociales, implica la compra-venta o el intercambio mercantil generalizado, regidos por el pasaje del valor de uso al valor de cambio. El valor es una cualidad que suscita admiración, estima, búsqueda y complacencia, al

ser objetivación de vida humana derivada de la creatividad y del trabajo. En su carácter de uso, refiere la utilidad, capacidad o propiedad que tiene un objeto para satisfacer necesidades, pero en su cambio intervienen intereses que nada tienen que ver con su provecho.

Toda persona es libre de vender su fuerza de trabajo siempre y cuando la actividad sea lícita, se cumpla con la regulación y no exista vicio en el consentimiento otorgado, en virtud de la edad, la salud o alguna otra circunstancia personal. Un ejemplo es la prohibición del trabajo de los menores de edad, salvo las excepciones y condiciones que las leyes establecen, como el que exista compatibilidad con los estudios.

En este contexto, la obra *Los nuevos trabajadores precarios*, redactada por Dídimo Castillo Fernández, sociólogo panameño, radicado en México desde hace años, es actual, analítica y lo suficientemente crítica para develar las orientaciones de la calidad del empleo. En su estudio contempla los cambios tecnológicos, la feminización del trabajo, la flexibilización laboral, la globalización económica, las nuevas formas de contratación, el perfil de los asalariados, la precarización ocupacional. Todo bajo un enfoque sociodemográfico.

En el mundo existen actividades que por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo, perjudican la salud, la seguridad o el estado mental de quienes las ejecutan. Con base en esta óptica, las peores formas de trabajo deben ser consideradas aquéllas de baja remuneración, poca estima social, quizás con riesgos y exiguas prestaciones.

El trabajo implica un acuerdo de voluntades libre, en el que no existe vicio en su consentimiento (engaño, abuso de poder o violencia). En la trata de personas la posible anuencia de la víctima es irrelevante, tomando en cuenta que nadie puede aceptar condiciones análogas a la esclavitud. La posible remuneración, en metálico o en especie, no es obstáculo para reconocer procesos de victimización, así como la reproducción de situaciones de riesgo, indefensión y vulnerabilidad.

Para algunos, el capitalismo como modo de producción histórico contribuye a la degradación del ser humano como fuerza de trabajo, y lo sitúa como objeto y como mercancía. Las personas, inmersas en este modelo, dejan de ser *fines en sí mismas* para convertirse en medios para otro fin: la búsqueda de la ganancia y la conquista de nuevos y numerosos bienes. Lucro y poder se presentan, de este modo, como los ideales de la cultura capitalista.

Castillo, durante su exposición, desglosa la dinámica demográfica y el impacto de la globalización en el mercado de trabajo en América Latina, lo cual le permite destacar aspectos como la reestructuración económica, tanto mediante reformas legales como a través de formas organizativas internas que favorecen la flexibilidad laboral. Argumenta que los cambios en la estructura sectorial han precarizado la calidad del empleo, a la par que visualiza la feminización del trabajo asalariado.

En su tiempo, Marx y Marcuse argumentaron que el capitalismo genera en los trabajadores enajenación y su devaluación como mercancías en el mercado laboral. Para reafirmar esta idea, sostuvieron que los asalariados no se realizan en su trabajo. Al contrario, se niegan. Experimentan una sensación de malestar, dado el carácter impositivo de la actividad. El trabajo, por tanto, no es la satisfacción de una necesidad, sino sólo un medio para sufragar otros requerimientos.

La sociedad, concebida de esta manera, no brinda las posibilidades de realización individual y colectiva. Es un sistema de opresión y de explotación basado en la fetichización de las mercancías y en la desvalorización de lo humano. Por eso el marxismo propuso una sociedad sin clases. Una que estuviera basada en el trabajo creativo, productivo y libre, y no en el trabajo enajenado.

El autor de la obra, conocedor de éstas y otras teorías, enfoca su disertación en el modelo laboral de las economías periféricas, destacadamente en Panamá, por lo cual estudia su situación demográfica, el mercado de trabajo, la concentración urbana y las políticas de ajuste que ha experimentado, lo que le permite advertir cambios en la estructura y la composición sectorial del empleo, así como la segmentación del mercado laboral y su feminización.

El contraste, entre un empleo económicamente competitivo y uno precario, es abismal, tomando en cuenta que éste se caracteriza por su baja calificación, reducida remuneración, inestabilidad y eventualidad, así como por la ausencia de prestaciones y, en ocasiones, el pago por horas o a destajo. Crece, en consecuencia, el mercado secundario de trabajo, en el que se conjuntan la población desempleada, la subempleada y quienes perviven con empleos precarios.

Las actividades de subsistencia dentro del sector informal evolucionan de forma dispar al empleo asalariado público y privado, lo cual Castillo demuestra al analizar la calidad del empleo según sexo y edad. Variables que acompaña con la dinámica del trabajo autónomo, la ocupación en unidades productivas microempresariales y la evolución del servicio doméstico.

En el capítulo final se centra en la precariedad del empleo urbano asalariado privado, detallando lo que define como factores de precarización, incluyendo su propuesta de medición a través de índices compuestos. Dentro de las características sociodemográficas y capital humano de la fuerza de trabajo considera el sexo, la edad y la escolaridad, mientras que dentro de los factores asociados con el puesto de trabajo refiere la ubicación en el sector de actividad, el tamaño de la empresa y la antigüedad en el puesto (años de incorporación).

El modelo de regresión múltiple aplicado formaliza la relación entre el índice de precariedad, construido con base en técnicas de análisis factorial, y los niveles o dimensiones de factores indicados.

En sus conclusiones, Castillo destaca que el mercado de trabajo urbano panameño, observado durante más de dos décadas, se caracteriza por la

subutilización de la fuerza de trabajo (subempleo y desempleo), así como por la pérdida de calidad de las ocupaciones, a partir de la extensión de las jornadas, la inseguridad laboral y los bajos ingresos.

La precariedad, como se demuestra ampliamente, es la forma típica de explotación del trabajo en la era de la globalización, adoptada como estrategia de maximización de las ganancias y la reducción de los costos del capital variable, por lo que describe el carácter flexible y desprotegido del trabajo en la economía neoliberal, enfatizando la precarización masculina y su ampliación aun en el sector formal.

El trabajo asalariado público, usualmente caracterizado por ser de mejor calidad, en relación con los beneficios que asegura a los trabajadores, cayó, en gran parte, como resultado de las privatizaciones y de las políticas de reducción del gasto público adoptadas por los países latinoamericanos, por lo que el autor, con gran acierto, expone las tendencias y las determinantes de la precariedad.

Su tesis de que la precarización, normalmente considerada característica de las ocupaciones femeninas, parece operar en detrimento de los trabajadores masculinos en el marco de los procesos de reestructuración y reformas laborales de las últimas décadas, invita a la reflexión, tanto de los expertos en estudios de población como del público en general.